

Permiso Podar

DEPARTAMENTO: SINDICATURA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
No. de Oficio: 027  
EXPEDIENTE: SM/2020

**ASUNTO:** Permiso para Podar Árboles

JUAN ALDAMA, ZAC. A 05 DE MARZO DEL 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

LA QUE SUSCRIBE LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA, SÍNDICA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC.

POR MEDIO DEL PRESENTE AUTORIZO A LA C. MARIA DEL SOCORRO VIDAÑA SOLIS, CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE SALVADOR CASTAÑEDA No. 03, PARA EFECTO DE PODAR 1 ARBOL (PINO) QUE SE ENCUENTRA PLANTADO FRENTE A SU DOMICILIO DOMICILIO, YA QUE EL SOLICITANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y ACREDITA CON FOTOGRAFIA, QUE EL ARBOL MENCIONADO SE LE CORTARAN LAS RAMAS SECAS, POR ESTAR AFECTANDO LOS ALAMBRES DE ELECTRICIDAD Y EL FRENTE DE SU CASA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE

"RETOMANDO EL CAMINO"



*[Handwritten signature]*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento 2018-2021  
Municipio de  
Juan Aldama, Zac.

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA

SINDICA MUNICIPAL